

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.0223****Dra. Leonor Holguín Bucheli**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MERA el **11/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.87 de 10/Junio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

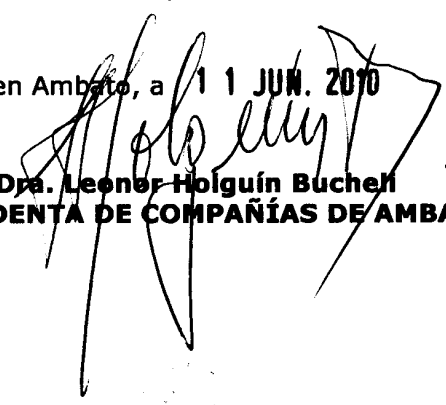
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **11 JUN. 2010**



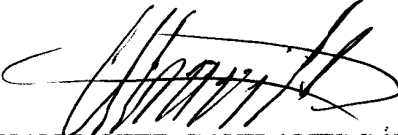
Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7267611
Nro. Trámite 5.2009.224
MH/

RA...

.....ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo literal a) de la Resolución No. No. SC. DICA 10-0223, dada por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, el once de junio del dos mil diez. Tome Nota al margen de la matriz de la escritura pública de: Constitución de la Compañía de VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE Cía. Ltda.", celebrada ante mí, el once de marzo del dos mil diez, la aprobación de la misma, que por Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Mera, julio 5 del 2010


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
Notario Público del Cantón Mera



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa
Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2010- 1183

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 88 a 88 con el número de inscripción 87 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE VOLQUETEROS Y TRANSPORTE PESADO PUERTA DEL ORIENTE VOLQUEORIENTE. CIA LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución N° CS.DIC.A100223] de fecha [Once de Junio de Dos Mil Diez].




Dr. Wilmer Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad.